

Ayuntamiento por la concurrencia de ambas ha via el
 bien ^{de} merezio al Sr. Correa, ^{en} vez p^{er} titulo de aquella
 le nombra ve interino para las q^{ue} han ocurrido en el d^uan
 tel desta C^ulalia, conclusion de la del Caxel Mexico y
 otras. Y mediante d^e enconrase condecorado de Arquitecto,
 y rezivido portal en Casilla de reite de Octubre de mill vete
 zientos ochenta y seis, y asimismo con otras superiores
 Ordenes que le favorezen la que obran en el Expediente
 de Plizia; y para de la notoria justificacion de esta C^u,
 resuiva conferirle d^{ho} nombramiento; Y habiendo lo
 oido tratado y conferido largamente; Considerando la
 aptitud practica y conocimiento de lo referido d^{ho} d^uan
 de ay^{ta} la Corte, y unexor desempeño en la profesion
 de tal Arquitecto y Director de dhas^{as} Obra de Plizia
 zircunstanxiada toda q^{ue} lo hazen recomendable; Y no
 se ha presentado otro Pretendiente en solixitud de d^{ho} La
 Vacante; Y que en comprehensio de el Ayuntamiento sea
 esta de la que xita la del d^u de S^u de que igualmente
 se ha instruido, comunicada a veinte y ocho de febrero de
 mill vete zientos ochenta y siete por el Sr. Conde de
 Florida Blanca, de q^{ue} se certificada y conulte o avise a la
 Academia de S^u Fernando, o de S^u Carlos los mas aptos
 para el desempeño de d^{ho} d^uan interino, con la ex^{ce}